

**MEMORÁNDUM N° 439/2023**

A : Ariel Espinoza Galdames  
Jefe División Jurídica

De : Cristian Tolvett Caro  
Jefe (S) División de Calidad del Aire

Mat. : Solicita constituir Comité Operativo Ampliado para la revisión de la Norma de MP<sub>2,5</sub>.

Fecha : 03 de agosto de 2023

Junto con saludar, por medio del presente, solicito a usted elaborar la resolución que conforma el Comité Operativo Ampliado del proceso de revisión del D.S. N°12, de 2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece “norma primaria de calidad ambiental para Material Particulado fino respirable MP<sub>2,5</sub>” (en adelante, NPCA MP<sub>2,5</sub>).

Los antecedentes considerados son los siguientes:

1. Mediante Carta N°232075, de 30 de mayo de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente, se convocó y solicitó la designación de representante para integrar el Comité Operativo Ampliado para la revisión de la NPCA MP<sub>2,5</sub>.
2. El despacho se realizó mediante el correo electrónico [oficinadepartesModulea@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesModulea@mma.gob.cl) con fecha 31 de mayo de 2023. El cual se reiteró mediante los correos electrónicos de [\[REDACTED\]@mma.gob.cl](mailto: [REDACTED]@mma.gob.cl), [\[REDACTED\]@mma.gob.cl](mailto: [REDACTED]@mma.gob.cl) y [\[REDACTED\]@mma.gob.cl](mailto: [REDACTED]@mma.gob.cl).
3. Las instituciones confirmaron su participación y nominaron los representantes para integrar el Comité Operativo Ampliado, mediante correos electrónicos y/o cartas dirigidas a [oficinadepartesModulea@mma.gob.cl](mailto:oficinadepartesModulea@mma.gob.cl) o [\[REDACTED\]@mma.gob.cl](mailto: [REDACTED]@mma.gob.cl), las que se encuentran publicadas en su expediente público, con las siguientes fechas de recepción:

Institución	Fecha
Asociación Chilena de Biomasa	31-05-2023
Gremio de Generadoras de Chile	01-06-2023
Escuela de Salud Pública de la Pontificia Universidad Católica de Chile	
ONG FIMA	02-06-2023
SOFOFA	05-06-2023
Colectivo Viento Sur	06-06-2023
SONAMI	09-06-2023
Centro Premio Nobel Mario Molina Chile	15-06-2023
Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia	30-06-2023
Unión Comunal de Juntas de vecinos - Aysén	11-07-2023
Colegio Médico de Chile	20-07-2023

Instituto de Salud Pública de la Universidad Austral de Chile	20-07-2023
Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Coronel	20-07-2023
Departamento de Física de la Universidad de Santiago de Chile	24-07-2023
Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero, Puchuncaví y Concón (CRAS)	26-07-2023
Escuela de Salud Pública de Universidad de Chile	03-08-2023

4. A la fecha, no se cuenta con respuesta de: Asociación Nacional Automotriz de Chile (ANAC A.G), Asociación Nacional de Importadores de Motocicletas (ANIM A.G), CORMA Corporación Chilena de la Madera, ASIMET Asociación de Industriales Metalúrgicos y Metalmecánicos, Fundación TERRAM, Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), Unión Comunal de Clubes de Adultos Mayores de Temuco.
5. Por lo tanto, el Comité Operativo Ampliado para la revisión de la NPCA MP<sub>2,5</sub>, será integrado por:
  - a. Sr. Antonio Minte, en representación de la Asociación Chilena de Biomasa - AChBIOM.
  - b. Sra. Carolina Pizarro, en representación de la Asociación Gremial de Generadoras de Chile.
  - c. Dra. Sandra Cortés, en representación del departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
  - d. Sra. Catalina Quiñones, en representación de ONG FIMA, quien podrá ser reemplazada en caso de ausencia o impedimento por Sra. Macarena Avilés.
  - e. Sr. Jorge Cáceres, en representación de SOFOFA.
  - f. Sr. Eduardo Giesen, en representación de Colectivo Viento Sur.
  - g. Sr. Guillermo García, en representación de la Sociedad Nacional de Minería (SONAMI).
  - h. Sr. Felipe Reyes, en representación del Centro Premio Nobel Mario Molina Chile.
  - i. Sr. Nicolás Huneus, en representación del Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia (CR)<sup>2</sup>.
  - j. Sr. Carlos Díaz, en representación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la comuna de Aysén.
  - k. Dr. Mauricio Ilabaca, en representación del Colegio Médico de Chile quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por la Dra. Patricia Matus.
  - l. Sra. Melisa Münzenmayer, en representación del Instituto de Salud Pública de la Universidad Austral de Chile.
  - m. Sr. Zacarías Álvarez, en representación del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Coronel (CRAS Coronel).
  - n. Sr. Ernesto Gramsch, en representación del Departamento de Física de la Universidad de Santiago de Chile.
  - o. Sr. Sebastián Avilés, en representación del Consejo Minero.

- p. Sr. Nielz Cortés, en representación del Consejo para la Recuperación Ambiental y Social de Quintero, Puchuncaví y Concón (CRAS).
- q. Sr. Hernán Varas, en representación de la Escuela de Salud Pública de Universidad de Chile, quien podrá ser reemplazado en caso de ausencia o impedimento por el Sr. Dante Cáceres.

Se designa como coordinador del proceso de elaboración de la norma al Sr. Jonás Muñoz Cordero, profesional del departamento de Planes y Normas de esta División, y en caso de ausencia o impedimento a Sra. Ivonne Moreno Araneda, jefa de la sección de Normas.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**CRISTIAN TOLVETT CARO**  
Jefe (S) División de Calidad del Aire  
Ministerio del Medio Ambiente

CTC/IMA/JMC/gqs

C.c.:

- Archivo División de Calidad del Aire.
- Expediente de la Norma

SGD N°10.520/2023